



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ACADEMICO

ACUERDO N° 008-2015
(de 3 de marzo de 2015)

“Por el cual se aprueba la Maestría en Trabajo Social Jurídico Forense, en la Universidad Especializada de las Américas”

El Consejo Académico en uso de sus facultades estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Especializada de las Américas fue creada mediante ley 40 de 18 de noviembre de 1997, instaurándose como una universidad del Estado Panameño, con plena autoridad para establecer sus propios planes y programas de estudios;

Que en el Consejo Académico, en su sesión correspondiente al tres (3) de marzo de 2015, fue presentada para aprobación la Maestría en Trabajo Social Jurídico Forense, como una oferta académica que pretende proveer las herramientas necesarias para una práctica profesional que permita a los Trabajadores Sociales brindar un testimonio pericial científico y objetivo;

Que la presentación de la Maestría en Trabajo Social Jurídico Forense, fue ampliamente sustentada y discutida ante los miembros del Consejo, quienes constataron su adecuado diseño curricular;

Que corresponde al Consejo Académico la aprobación de todas las carreras y programas de orden académico que se desarrollen en UDELAS.

ACUERDA:

- Primero:** Apruébese, como en efecto se aprueba, la Maestría en Trabajo Social Jurídico Forense, en la Universidad Especializada de Las Américas.
- Segundo:** La Maestría en Trabajo Social Jurídico Forense, consta de cuatro cuatrimestres, 55 créditos y 880 horas de formación teórico prácticas, que serán impartidas de manera semipresencial.
- Tercero:** UDELAS otorgará el título Maestría en Trabajo Social Jurídico Forense a quienes aprueban satisfactoriamente todo el plan de estudio y cumplan con los requisitos académicos establecidos en el Estatuto Orgánico y demás acuerdos de nuestra universidad.
- Cuarto:** Para el desarrollo de los cuatrimestres de la Maestría en Trabajo Social Jurídico Forense, el estudiante deberá cubrir un cien por ciento de asistencia (100%) de la fase presencial.
- Quinto:** Para ingresar a la Maestría en Trabajo Social Jurídico Forense se establecen los siguientes requisitos:

Ingreso:

- Título de Licenciatura;
- Curriculum vitae (Documentos);
- Créditos universitarios (Índice Académico universitario no menor de 1.5);
- Aprobar entrevista académica con el Director de Postgrado;
- Entregar copias del diploma y créditos de la licenciatura (debidamente refrendadas por la autoridad competente);
- Certificado de salud física;
- Dos fotos recientes tamaño carnet;
- Copia de la cédula.
- Pagar los costos de la matrícula;

- Si ha estudiado en el extranjero, deberá presentar la documentación autenticada y las respectivas traducciones, cuando así lo amerite;
- Todos los créditos y títulos tienen que estar registrados por Secretaría General.

Sexto: El Plan de estudios de la Maestría en Trabajo Social Jurídico Forense, según la propuesta, es el siguiente:

Primer Cuatrimestre

Código	Asignatura	Hr/TP	Créditos
9359	Trabajo Social Forense I	48	3
9360	Aspectos Psicosociales de la conducta	48	3
9361	Derecho Civil	48	3
9362	Psicología Forense	48	3
9363	Evaluación y Redacción de Informes periciales.	32	2
	Sub Total	224	14

Segundo Cuatrimestre

Código	Asignatura	Hr/TP	Créditos
9364	Trabajo Social Forense II	48	3
9365	Criminología	48	3
9366	Derecho Penal	48	3
9367	Investigación jurídico forense I	48	3
9368	Seminario de Inglés	32	2
	Sub Total	224	14

Tercer Cuatrimestre

Código	Asignatura	Hr/TP	Créditos
9369	Trabajo Social Forense III	48	3
9370	Victimología	48	3
9371	Derecho de Familia	48	3
9372	Investigación jurídico forense II	48	3
9373	Seminario de Mediación Familiar	32	2
	Sub Total	224	14

Cuarto Cuatrimestre

Código	Asignatura	Hr/TP	Créditos
9374	Ética y jurisprudencia en Trabajo Social	48	3
9375	Enfoque forense en abuso de sustancias.	48	3
9376	Testimonio Pericial.	48	3
9377	Trabajo de Grado	64	4
	Sub Total	208	13
	Gran Total	880	55

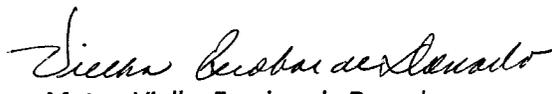
Séptimo: Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Postgrado y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

Octavo: Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente firma.

Dado a los tres (3) días del mes de marzo de 2015, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°806 y N° 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.


Dr. Juan Bosco Bernal
Presidente




Mgter. Vielka Escobar de Donado
Secretario